CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que según lo manifestado por la apoderada de la parte demandante, la diligencia de entrega de los bienes se llevaría a cabo entre los días 26 a 28 de mayo de 2021. Sírvase proveer.

Manizales, Caldas, 10 de junio de 2021.

DANIELA PÉREZ SILVA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO Manizales, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto	Sustanciación
Demandantes	JULIA AVENDAÑO DE OCAMPO EN LIQUIDACION
Demandado	RUBEN DARIO CASTRILLON
Radicado	170013103005-2018-00098-00
Proceso	Verbal Reivindicatorio

Vista la constancia de secretaria que antecede, y atendiendo a lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en escrito presentado ante este Juzgado el 26 de febrero de 2021, se dispone requerirle para que informe si la diligencia de entrega programada para los días 26, 27 y 28 de mayo de 2021 se llevó a cabo, y de ser afirmativo, cuales fueron las resultas de la misma.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO JUEZA